
ENTIDADES HABILITADAS EN EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES DE PRIMERA INFANCIA – BNOPI

Bogotá, 28 de diciembre de 2022.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en el marco del presente proceso de selección de oferentes para la prestación de los servicios de atención a la primera infancia, informa que de acuerdo con lo reportado por la Regional Atlántico respecto de la identificación de algunos errores en la plataforma SITCO donde se consigna la información de los contratos suscritos en el ICBF, relacionada con la asociación de números de NIT registrados a algunos contratistas.

Teniendo en cuenta que la información de dicha plataforma es insumo para el cálculo del criterio de verificación de capacidad residual de acuerdo con lo establecido en la Resolución 7946 de 2021 modificada por las Resoluciones 1666 y 4733 de 2022, fue necesario realizar nuevamente el cálculo de dicho criterio para los proponentes indicados a continuación, el cual se encuentra publicado en el informe definitivo:

No.	NIT
1	800184536
2	800218607
3	800220054
4	800222572
5	800226337
6	800232814
7	800232824
8	802004252
9	802010694
10	802013652
11	802014056



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Sede de la Dirección General

12	900012676
13	900044471
14	900136152
15	900184172
16	900642207
17	900645422
18	901187011

Este aspecto, así como los demás incluidos en el informe final pueden ser consultados en los siguientes enlaces:

<https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/login>

<https://www.icbf.gov.co/proceso-de-seleccion-de-servicios-integrales-de-primera-infancia-2023>

Los oferentes de acuerdo con lo establecido en las Resoluciones citadas pueden presentar observaciones al informe final por el término de dos (2) días, a través de la plataforma SIPA/BNOPI en el siguiente enlace:

<https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/login>

<https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListasInvitaciones/bno/InvitacionActividades/12>